

ONF ANDINA

Informe Pago No. 2

Contrato No. 0-431-2023

Contratación de servicios de gestión para la operación del proyecto agrupado de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal - REDD en el Parque Natural Regional Corredor Biológico PNN Puracé - PNN Cueva de los Guácharos - ID: PL 1765, vigencia 2023

Juan Pablo Puentes Lemus

29/12/2023

ONF Andina

ONFA S.A.S.

Índice

1. INTRODUCCIÓN 3

2. EJECUCIÓN OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR 4

Objetivo 1 4

Objetivo 2 5

Objetivo 3 6

Objetivo 4 7

3. BALANCE FINANCIERO 8

1. Introducción

Atendiendo lo definido en el PDD del proyecto Agrupado REDD Huila PL1765, éste tiene como objetivo reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI provenientes de la deforestación y la degradación en el PNR Corredor Biológico Guacharos – Puracé, en el departamento del Huila, en Colombia, buscando generar co-beneficios adicionales en términos de protección de la biodiversidad, protección de recursos hídricos locales y regionales, y mejorar las condiciones de vida de alrededor de 1.100 familias campesinas. En lo referente al componente PSA, el proyecto busca generar un pago a los propietarios del bosque, bajo el mecanismo de comercialización de Unidades de Carbono Verificadas – VCUs en el mercado voluntario.

El proyecto cuyo horizonte es de 30 años, está validado y registrado bajo los estándares VCS (Verified Carbon Standard) y CCB (Climate, Comunnity & Biodiversity) y requiere continuar una serie de acciones para su implementación, relacionadas con la gestión de recursos públicos y privados para la implementación del plan de inversiones de actividades para evitar deforestación a 30 años, verificaciones periódicas de la reducción de emisiones GEI, la generación y comercialización de las Unidades de Carbono Verificadas – VCUs y posteriormente la distribución de los excedentes entre los propietarios del bosque, vinculados al proyecto; algunas de las anteriores actividades están incluidas en el alcance técnico y presupuestal de la presente propuesta.

En virtud de lo anterior, en aras de contratar un operador del proyecto para la vigencia 2023, CORMAGDALENA publicó el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-018-2023, por medio del cual seleccionó la firma ONFA SAS, con quien suscribió el Contrato No. 0-431-2023, con acta de inicio del 16 de noviembre de 2023, cuyo objeto consiste en la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO AGRUPADO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL - REDD EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL CORREDOR BIOLÓGICO PNN PURACÉ - PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS - ID: PL 1765, VIGENCIA 2023".

En vista de lo anterior, y en atención a las Cláusula 1.4. Forma de pago, del contrato en mención, ONFA SAS por medio de este documento se presenta el informe correspondiente al segundo pago parcial del 60% del valor total del contrato, previa entrega a satisfacción y aprobación por parte del supervisor de los objetivos 1, 2, 3 y 4.

.

2. EJECUCIÓN OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR

Objetivo 1

Gestión para el cumplimento de los indicadores del proyecto bajo los estándares VCS y CCB y validación de nuevos acuerdos de conservación.

Actividades	Descripción actividades desarrolladas	Anexo /soportes
1.1. Atender hallazgos y/o solicitudes que surjan en el proceso avance de la verificación.	En el marco de esta actividad, se realizó entrega formal del informe de monitoreo de primera verificación, a las alcaldías municipales, quienes además de ser entidades territoriales donde se ejecuta el proyecto, son firmantes de acuerdos de intención de conservación del bosque del área bajo control. Adicionalmente, se avanzó en la atención de solicitudes previas a la visita de verificación, entre ellas, se atendieron tres reuniones solicitadas por la firma verificadora contratada AENOR, orientadas a realizar la socialización de las metodologías utilizadas para los cálculos de reducción de la deforestación y de reducción de emisiones de CO2, producto de las actividades REDD implementadas, así como la cartografía disponible del proyecto. Así mismo, se avanzó en la subsanación de los hallazgos remitidos por AENOR, el 31 de enero de 2024, mediante el Informe consolidado de la primera ronda de hallazgos (contractualmente el auditor prevé hasta tres rondas de atención de hallazgos). Fueron comunicados un total de 18 hallazgos, cada uno de estos con un nivel de desglose que implica la atención de 73 ítems asociados a los 18 hallazgos. La subsanación integral de los 18 hallazgos con su respectivo desglose (73 ítems), comunicados en primera ronda, y en consecuencia el ajuste del informe de monitoreo, estimamos que implica un trabajo mínimo de tres (3) meses, contados a partir de la comunicación recibida por parte de AENOR el pasado 31 de enero, frente a un mes disponible de ejecución contractual (hasta el 29-feb-2024); así pues, el 28 de febrero de 2024 se realizó la suspensión por un mes del contrato, quedando un día de ejecución contractual, y a este corte (28-feb-2024), la subsanación de los hallazgos presentaba un avance del 35%, dado el tiempo transcurrido de un mes, después de recibido el informe. La suspensión se justificó en atención a que buena parte de la información requerida para la subsanación de hallazgos provenía de terceros, que aún no había sido suministrada. Transcurrido el mes de la suspensión, se reinició el contrato el 28 de marzo de 2024, se ejecutó el día contractual y a su vez, se dio por terminado el mismo. En el día de ejecución contractual, se realizó la revisión de la información recibida de terceros y se	**Anexo 1** **a.** Radicados informe de monitoreo **b.** Grabación reunión SIG 12/12/2023 /Grabación reunión carbono 19/12/2023 /Grabación reunión gobiernos municipales salientes 19/12/2023 **c.** Informe de primera ronda de hallazgos con respuesta de subsanación para el 36% de ellos. **d.** Informe de monitoreo con ajustes en atención a los 27 ítems de los hallazgos subsanados y soportes respetivos.

avanzó en la subsanación de los hallazgos relacionados; en conclusión, el presente informe reporta un avance del 36% en la atención de los hallazgos con su respectivo desglose (73 ítems), que corresponden a la subsanación de los siguientes 27 de los 73 ítems:

Tipo	Hallazgo No.	Ítems subsanados No.	Cantidad subsanada
CAR	1	1	1
CAR	2	2.1 /2.2	2
CAR	3	3.1 /3.2 /3.3 / 3.4	4
CAR	4	4.1 /4.2 /4.3 / 4.4 /4.6	5
CAR	5	5.1 /5.2 /5.3	3
CAR	6	6.1	1
CAR	7	7.4	1
CAR	8	8.4 /8.5 /8.6	3
CL	1	1.3	1
CL	5	5.1 /5.7	2
CL	6	6.4	1
CL	7	7.1 /7.2	2
FAR	1	1	1
Total ítems subsanados			**27**

Objetivo 2

Mantener informado a VERRA sobre la continuidad y verificación del proyecto

Actividades	Descripción actividades desarrolladas	Anexo /soportes
2.1 Mantener informado a Verra en el proceso de avance y verificación	Se ha mantenido comunicación constante con VERRA para informar el avance del proceso de verificación, tanto vía correo electrónico, como a través de la plataforma VERRA, mediante la cual, se gestionó del periodo de comentarios públicos; que culminó el 30 de noviembre de 2023, habiéndose recibido únicamente un comentario, a saber, "*The Verra Registry is missing numerous information on this project status such as the VCS Validation Report, listing representation, etc.*". En el entendido que la información requerida en el comentario público, ya fue entregada oficialmente a VERRA, a través del validador (VCS Global Services), se envió un correo de consulta al estándar, indagando si el cargue de dicha información a la plataforma, debía hacerla VERRA o podía realizarse el cargue desde el usuario del proponente.	**Anexo 2** **a.** Comentario público **b.** Comunicación VERRA respuesta comentario público
2.2. Legalización del pago de la administración o mantenimiento anual de la cuenta del proyecto ante	Se realizó la gestión ante VERRA, a través de Cormagdalena, solicitando la actualización de la factura correspondiente al cobro de administración o mantenimiento anual de la cuenta del proyecto; debido a que la misma fue emitida a nombre del proponente Cormagdalena, y el pago será realizado contablemente por	**Anexo 3** **a.** Comunicaciones con VERRA para gestión factura **b.** Notificación de cuenta inactiva

VERRA, para la vigencia 2023.	ONFA SAS. No obstante, el 22 de diciembre de 2023 se recibió una notificación de que la cuenta de registro ha pasado a estado inactivo, al parecer por la tardanza en el pago de la administración de la misma, sin recibir respuesta a la solicitud realizada. Debido a que no se dio solución de parte de VERRA, el 16 de febrero de 2024 ONFA SAS procedió a realizar el pago respectivo y se notificó vía correo electrónico, a la secretaría de VERRA, solicitando la activación de la cuenta del proyecto PL1765 en la plataforma. Horas después la cuenta fue activada.	**c.** Comprobante de pago de administración a VERRA **d.** Comunicación a VERRA notificando el pago y solicitando activación de la cuenta

Objetivo 3

Gestión de externos interesados en las reducciones de emisiones generados en el proyecto

Actividades	Descripción actividades desarrolladas	Anexo /soportes
3.1. Realizar seguimiento, análisis y actualización de las propuestas presentadas por actores externos interesados en invertir en el proyecto.	Durante el período de gestión se han mantenido contactos con inversionistas y compradores interesados en los créditos de los proyectos carbonos implementados y/o operados por ONF Internacional y su sucursal colombiana ONF Andina, incluido el proyecto REDD Huila Corredor Biológico PL 1765, en los diferentes espacios de intercambio se ha presentado el proyecto integralmente y su estado de avance en la primera verificación por el período 2014 – 2020. En desarrollo de estos intercambios comerciales, se han realizado manifestaciones de disponibilidad de recursos para apalancar la realización de la actual verificación, contra la preventa de un porcentaje de los créditos emitidos, ofertas a las que se ha indicado que le proponente del proyecto ha logrado el cierre financiero para finalizar la verificación, siendo su interés y el del proyecto, lograr los mejores precios de venta en el mercado internacional una vez se cuente con los créditos emitidos por el estándar internacional VERRA.	**Anexo 4** **a.** Informe de gestión y/o relación de potenciales inversionistas del proyecto que contenga análisis y actualización de propuestas de inversión

Objetivo 4

Asesorar y acompañar el esquema de Gobernanza del proyecto

Actividades	Descripción actividades desarrolladas	Anexo /soportes
4.1. Realizar acompañamiento técnico y jurídico a los integrantes del esquema de Gobernanza del proyecto cuando sea requerido, para dar cumplimiento a las funciones y al objetivo del proyecto REDD Huila Corredor Biológico Guácharos –Puracé.	En desarrollo de esta actividad, se actualizó el acuerdo macro a suscribirse entre Cormagdalena, la CAM, las alcaldías municipales de Palestina, Pitalito, Acevedo y San Agustín, para la definición e implementación del esquema de gobernanza del proyecto REDD Huila Corredor Biológico Guacharos – Puracé, PL 1765, en atención a reuniones preliminares de revisión del mismo con las oficinas jurídicas de Cormagdalena, en su calidad de proponente de proyecto, y de la CAM, en su calidad de autoridad ambiental en el área del proyecto. Así mismo, la minuta de Acuerdo fue radicada en las alcaldías municipales para su revisión y firma. Una vez surtidos los ajustes y la aprobación de la minuta por parte de todos los actores, se procedió a gestionar la firma original de los alcaldes y directivos y a consolidar los soportes administrativos (RUT, actas de posesión, documento de identidad, etc.); finalmente, fue firmada por el director de Cormagdalena en un acto protocolario realizado el 10 de abril de 2024, en el municipio de Pitalito (Huila).	**Anexo 5** **b.** Minuta de acuerdo para definición del esquema de gobernanza **c.** Radicados en Alcaldías municipales del acuerdo **d.** Acuerdo de gobernanza firmado por todas las entidades **e.** Anexos administrativos de las entidades que firman el convenio
4.2. Realizar una propuesta de distribución de beneficios obtenidos de la comercialización de los bonos de carbono generados.	A partir de la proyección de la reducción de emisiones de CO2 producto de los resultados de la reducción de la deforestación del período 2014-2020, se construyó un instrumento para la modelación de la distribución de beneficios financieros obtenidos por la comercialización de los créditos de carbono; el cual debe ser revisado y validado por los miembros del esquema de gobernanza del proyecto. El instrumento propone tres criterios, a saber, participación en el proyecto y firma de acuerdo de conservación, área de bosque con la que participa en el proyecto (según base de datos del proyecto) y, estado de conservación de la unidad veredal (A, B, C, D) en función del porcentaje de participación en la deforestación generada para el período de verificación, en el área bajo control, por el Núcleo Veredal (si la participación en la deforestación es del 0% = 110% /A, si es mayor que 0 y Menor al 20% = 90% /B, si es entre el 21 y el 40% = 70% /C, si es mayor al 41% = 50% /D).	**Anexo 6** **a.** Propuesta de distribución de beneficios

Los anexos se encuentran en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1JIAawUdutMDeOO1qQyYb-4qFznbYTcnD?usp=sharing

3. Balance financiero

Valor Contrato No. 0-431-2023 **$ 220.000.000**

DETALLE DE PAGOS

Pago	Fecha de la factura	Alcance	Porcentaje	Valor	Estado
Pago 1	09-dic-23	Plan de trabajo	30%	$ 66.000.000,00	Radicado y aprobado. Pendiente desembolso
Pago 2	18-abr-24	Entrega de productos	60%	$ 132.000.000,00	Radicado Pendiente aprobación
Pago 3	N/A	Liquidación	10%	$ 22.000.000,00	Pendiente
			Total	**$ 220.000.000,00**	

JUAN PABLO PUENTES LEMUS
Director de proyecto
jpuentes@onfandina.com